

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES Y SALDOS A FAVOR

1. SALDOS A FAVOR

El Saldo a Favor es guardar el valor pagado por un curso o servicio académico que no se llevará a cabo

- Se generará un saldo a favor del 100% del valor pagado si el estudiante solicita la suspensión del curso por motivos laborales, de salud o traslados de ciudad antes de transcurrir el 20% de las horas de clase del curso y presenta el respectivo respaldo en los cinco (5) días hábiles siguientes de que se presente la eventualidad que le impide continuar el curso.
- Se generará un saldo a favor del 80% del valor pagado si el estudiante solicita la suspensión del curso por motivos laborales, de salud o traslados de ciudad después de transcurrir el 20% pero menos del 30% de las horas de clase del curso y presenta el respectivo respaldo en los cinco (5) días hábiles siguientes de que se presente la eventualidad que le impide continuar el curso.
- Transcurrido el 30% de las horas de clase no se otorgarán saldos a favor.
- Se generará saldo a favor del 100% del valor pagado por un servicio académico que no se lleve a cabo.

Para tener en cuenta:

- Los saldos a favor tienen vigencia de dos años a partir de su generación en el sistema contable.
- Los saldos a favor pueden transferirse a otra persona con autorización escrita del titular del mismo sin modificar la vigencia otorgada al momento de la creación del saldo del titular inicial y no son reembolsables.
- El saldo a favor puede ser utilizado en otro servicio de la Universidad siempre y cuando el estudiante cumpla con los requisitos del servicio que vaya a tomar.
- Si al momento de hacer uso de un saldo a favor el curso o servicio a tomar tiene un valor mayor a dicho saldo, el estudiante debe pagar el excedente. Si por el contrario el valor del curso o servicio es menor al saldo, el valor restante se conservará como saldo a favor.
- Los saldos a favor generados por la cancelación de un curso a solicitud del estudiante para el que no aplique devolución por el tiempo del curso transcurrido o que de aplicar devolución decida conservarlo como saldo a favor, no son reembolsables.

Este documento es propiedad exclusiva de la Universidad EAFIT, por lo tanto está prohibida toda forma de disposición, reproducción en todas sus modalidades, traducción, edición, transformación, adaptación, distribución, comercialización, comunicación pública, importación, fabricación y en general cualquier tipo de explotación que de este documento se pueda realizar, en cualquier medio analógico, digital o reprográfico o en cualquier medio conocido o por conocer, tanto a nivel nacional como internacional, sin contar con autorización previa y expresa de la Universidad EAFIT.

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES Y SALDOS A FAVOR

2. REEMBOLSOS

Reembolso al estudiante o a los acudientes del dinero pagado por un curso o servicio académico que no se llevará a cabo

- Se realizará reembolso del 100% del valor pagado únicamente cuando el estudiante solicita el reembolso antes del inicio del curso, se cancela el curso por no cumplir con el número mínimo de estudiantes por grupo, o Idiomas lo cancela por cualquier otro motivo.
- Se realizará reembolso del 80% del valor pagado cuando la persona se retira antes de transcurrir el 20% de las horas de clase por motivos laborales, de salud o traslados de ciudad y presenta el respectivo soporte en los cinco (5) días hábiles siguientes de que se presente la eventualidad que le impide continuar el curso.
- Transcurrido el 20% de las horas de clase no se realizará reembolso de dinero.
- Se realizará el reembolso del valor de los cursos pagados por anticipado y no tomados para el programa de español, menos el valor pagado por un curso como penalidad (no aplica para programas diferentes a español).
- Se generará reembolso del 100% del valor pagado por un servicio académico que no se lleve a cabo.
- El reembolso de un Saldo a Favor se realiza siempre y cuando el estudiante no tenga deudas en mora con la Universidad, en caso tal, primero se procederá con el descuento del saldo en mora, y luego con el reembolso del resto del Saldo a Favor.

Para tener en cuenta:

- Los soportes para validar la cancelación del curso para el reembolso por motivos laborales, de salud, viajes o traslados de ciudad pueden ser: carta laboral, incapacidad o excusa médica, itinerario de vuelos y/o tiquetes.
- Las solicitudes de reembolso para el caso de menores de edad deben ser solicitadas por el responsable de pago registrado en el sistema, así mismo el reembolso se realizará a nombre de éste.